ACTA Nº 2026644028744273/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

LUGAR Y FECHA: 8 de septiembre de 2026

INTERVIENEN:

TC. INGRID YAZMÍN CIRCA TOLOSA
Directora Central Administrativa y Contable Medellín
MY. EDWIN ALBERTO SANCHEZ CARDOZO
Ejecutivo y Segundo Comandante BAACA4
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY. DIEGO EDINSON GUZMAN QUIROGA
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC No. 4
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY. GERSON FABIAN ROJAS OMAÑA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAEV4
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY. CARLOS MARIO TORRES ARIAS
Oficial S-3 BINUT
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY WILSON FERNANDO FORERO AMARILLO
Ejecutivo y Segundo comandante BIGIR
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY. JUAN ESTEBAN VALENCIA HOYOS
Ejecutivo y Segundo Comandante BMMA7
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY. EDER LUNA BERRIO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIBAR3
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY. JEFFERSON SUAREZ RIVERA
Ejecutivo y Segundo Comandante BIDEH7
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
CT. WILKIN VALENCIA CUELLAR
Ejecutivo y Segundo Comandante BAFUR7
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY. JOSE EDWIN BECERRA CARDOZO
Ejecutivo y Segundo Comandante GMCOR
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
MY. DANIEL BAQUERO POSADA
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC14
Supervisor Contrato de Suministro No. 072
Señor JOSÉ ELIAS RIVERA LÓPEZ
Cédula de ciudadanía No. 16.698.551 de Cali
RP. UNIÓN TEMPORAL TECMECMOTRIZ 2026

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

NIT. 902101298-3
Dirección: Calle 53 No. 72-07 B/ Los Colores Medellín
Correo electrónico: mercadeo.colores@tecnicentroloscolores.com
Teléfono: 2306111

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO (INCLUYE MANTENIMIENTOS) No. 072-CENACMEDELLIN-2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN Y LA PERSONA JURÍDICA UNIÓN TEMPORAL TECMECMOTRIZ 2026 NIT. 902101298-3, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN"

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES:

CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO (INCLUYE MANTENIMIENTOS) No. 072-CENACMEDELLÍN-2026 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CDP No.	6126 DEL 26 DE ENERO DE 2026
CRP No.	208726 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO	"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES TÁCTICAS CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TECMECMOTRIZ 2026 NIT. 902101298-3.
FECHA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO PRECIOS OFERTADOS Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO	**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por la suma **MIL TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (1.030.167.180.00) M/CTE,** incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y demás erogaciones, mediante los Rubros Presupuestales A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTES, A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO **OFERTA ECONÓMICA:** Descritos en el anexo precios unitarios ofertados en el FORMULARIO No. 4 PRECIOS CONTRATO - A. SUMINISTRO Y B MANTENIMIENTO DE REPUESTOS VEHICULOS, el cual ha sido publicado en la plataforma SECOP II. **NOTA:** Para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo de los Supervisores del Contrato, quien debe basarse en las necesidades de las UNIDADES y en los precios que se pacten en el contrato. Adicionalmente, se deberá garantizar que durante la ejecución del contrato se ejecuten los recursos de forma independiente, el contratista deberá controlar y facturar de forma independiente el recurso utilizado. Que el valor del presente contrato se encuentra distribuido entre las unidades beneficiadas de la siguiente manera: **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:** **MANTENIMIENTO** **DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES – MANTENIMIENTO**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 221.483.412,00

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

BRIGADA	NOMBRE DE LA UNIDAD	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR UNIDAD
UNIDADES INDEPENDIENTES	BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No. 7	BAAID7	$ 4 893.699,00
	BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS No. 7	BAFUR	$ 8 222.379,00
	BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 7 "CORONEL GABINO GUTIÉRREZ"	BIDEH7	$ 10 395.515,00
	BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No.7 "Teniente EDUARDO MORALES SAAVEDRA".	BMMA7	$ 3 037.610,00
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 4 "GN. PEDRO NEL OSPINA"	EJEBE	$ 4 749.363,00
	FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES	FUDAT	$ 5 470.354,00
	GRUPO MARTE DIVISIONARIO No. 7	GMDO7	$ 821.146,00
	CUARTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS	ZONA4	$ 1 151.215,00
	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR Nº 7	BAIMI7	$ 499.510,00
	GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO No 9	GRULI9	$ 3.204.746,00
	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.8 "MY. MARIO SERPA CUESTO"	BASAQ	$ 11 034.893,00
BR04	BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 4 " CORONEL JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ"	BAEEV4	$ 10 088.231,00
	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No.4 " CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ"	BAACA4	$ 16 331.905,00
	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.4 "YARIGUIES"	BASP4	$ 21 624.484,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CR. ATANASIO GIRARDOT"	BIGIR	$ 11 992.844,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.11 "CACIQUE NUTIBARA"	BINUT	$ 8 929.539,00
	BATALLÓN DE INGENIEROS No.4 " GR. PEDRO NEL OSPINA"	BIOSP	$ 4 971.166,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.32 "GR. PEDRO JUSTO BERRIO"	BIPEB	$ 7 731.551,00
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.4 "FRAY MARIANO GARNICA Y DORJUELA"	BITER4	$ 2 367.238,00
	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 4 "JUAN DEL CORRAL"	GMCOR	$ 8 849.246,00
	GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL RIONEGRO	GGRIO	$ 2 281.960,00
BR14	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.3 "BATALLA DE BARBULA"	BIBAR	$ 6 780.226,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.42 "BATALLA DE BOMBONÁ"	BIBOM	$ 6 870.749,00
	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.14 "CACIQUE PIPATON"	BASPC14	$ 13 644.522,00
	BATALLÓN DE INGENIEROS No.14 "BATALLA DE CALIBIO"	BIFER	$ 6 264.202,00
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.14 "JOSÉ ANTONIO	BITER 14	$ 2 376.544,00

	CHAVARRÍA"	
TOTAL		**$ 184.584.837,00**

PAA RC10		
NOMBRE DE LA UNIDAD	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR UNID**
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL RIONEGRO	GGRIO	$ 19.
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL ANTIOQUIA	GGANT	$ 11.
TOTAL		**$ 3**

APOYO CEDE 10		
NOMBRE DE LA UNIDAD	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR UNID**
BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 7 "CORONEL GABINO GUTIÉRREZ"	BIDEH7	$ 6.

REPUESTOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTES	UNIDADES ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURIDICCION DE LA SEPTIMA DIVISION, BR04, BR14	$ 808.683.768,00

BRIGADA	NOMBRE DE LA UNIDAD	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR UNIDAD	
UNIDADES INDEPENDIENTES	BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO N° 7	BAAID7	$	19.909.364,00
	BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS N° 7	BAFUR7	$	34.154.791,00
	BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 7 "CORONEL GABINO GUTIÉRREZ"	BIDEH7	$	33.541.341,00
	BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN N° 7 "TENIENTE EDUARDO MORALES SAAVEDRA".	BMMA7	$	11.653.011,00
	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS N° 4 "GN. PEDRO NEL OSPINA"	EJEBE	$	17.567.312,00

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

	FUERZA DE DESPLIEGUE CONTRA AMENAZAS TRANSNACIONALES	FUDAT	$	20.084.484,00
	GRUPO DE CABALLERIA LIVIANO No 9	GRULI9	$	13.262.189,00
	GRUPO MARTE DIVISIONARIO No. 7	GMD07	$	3.595.703,00
	CUARTA ZONA DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS	ZONA 4	$	3.822.552,00
	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR Nº 7	BAIMI7	$	1.372.746,00
	BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL No.8 "MY. MARIO SERPA CUESTO"	BASAQ55	$	41.614.410,00
BR04	BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 4 " CORONEL JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ"	BAEEV4	$	39.051.901,00
	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No.4 " CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ"	BAACA4	$	64.083.866,00
	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.4 "YARIGUIES"	BASP4	$	81.203.286,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CR. ATANASIO GIRARDOT"	BIGIR	$	44.251.614,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.11 "CACIQUE NUTIBARA"	BINUT	$	34.328.606,00
	BATALLÓN DE INGENIEROS No.4 " GR. PEDRO NEL OSPINA"	BIOSP	$	19.298.388,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.32 "GR. PEDRO JUSTO BERRIO"	BIPEB	$	27.997.447,00
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.4 "FRAY MARIANO GARNICA Y DORJUELA"	BITER4	$	9.339.316,00
	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 4 "JUAN DEL CORRAL"	GMCOR	$	34.995.970,00
	GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL RIONEGRO	GGRIO	$	6.564.876,00
BR14	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.14 "CACIQUE PIPATON"	BASPC14	$	54.402.598,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.3 "BATALLA DE BARBULA"	BIBAR	$	25.342.202,00
	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.42 "BATALLA DE BOMBONÁ"	BIBOM	$	26.787.397,00
	BATALLÓN DE INGENIEROS No.14 "BATALLA DE CALIBIO"	BIFER	$	23.981.179,00
	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.14 "JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA"	BITER 14	$	9.231.670,00
TOTAL			**$**	**701.438.219,00**

PAA RC10 2026		
NOMBRE DE LA UNIDAD	**UNIDAD**	**VALOR POR UNIDAD**
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL VALLE DE ABURRA	GGVAB	$ 21.663.000,00
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL RIONEGRO	GGRIO	$ 56.210.400,00
TOTAL		**$ 77.873.400,00**

RECURSOS CEDE 10 LINEA BLANCA

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

	<table><tr><th>NOMBRE DE LA UNIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR POR UNIDAD</th></tr><tr><td>BATALLÓN DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO N° 7 "CORONEL GABINO GUTIÉRREZ"</td><td>BIDEH 7</td><td>$ 29.372.149,00</td></tr></table>
FORMA DE PAGO	**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN pagará al CONTRATISTA** el valor del presente Contrato, en **PAGOS PARCIALES**: Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta, a nombre de la persona jurídica **UNIÓN TEMPORAL TECMECMOTRIZ 2026** identificada con número de identificación tributaria **NIT. 902101298-3,** representada legalmente por el señor **JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.698.551 a la CUENTA CORRIENTE No. 41585426-4 del BANCO DE OCCIDENTE**, sujeto a disponibilidad de **PAC**, dentro de los **CUARENTA Y CINCO (45)** días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los servicios, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con el supervisor del contrato y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, del cumplimiento del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de Abril de 2013. 3. Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el acta de recibo a satisfacción respectivo. 4. Presentación de la correspondiente factura de manera independiente de acuerdo con la destinación del recurso utilizado para realizar la prestación del servicio o la entrega de los

	de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes. **Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, deberá estar acompañada por el certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios de aquél, en el cual se evidencie que no cuenta con una sanción vigente. Igualmente deberá anexar soportes de pago.** El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), d), e), f), g), h), i) y j), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**: Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co indicando en el Asunto: **UNIDAD: BAACA** 15-01-03-052;N. del Contrato; richard.pineda@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato N° ; richard.pineda@ejercito.mil.co **UNIDAD: BAS04** 15-01-03-052;N. del Contrato; diego.guzmanqu@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5

	y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato N°. diego.guzmanqu@ejercito.mil.co **UNIDAD: BAAEV4** 15-01-03-052;N. del Contrato; edwin.sanchezca@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato No.; edwin.sanchezca@ejercito.mil.co. **UNIDAD: BINUT** 15-01-03-052;N. del Contrato; carlos.torresar@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato N°.; carlos.torresar@ejercito.mil.co UNIDAD: **BIGIR** 15-01-03-052;N. del Contrato; wilson.forero@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato No.; wilson.forero@ejercito.mil.co **UNIDAD: BMMA7** 15-01-03-052;N. del Contrato; juan.valencia@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato N°.; juan.valencia@ejercito.mil.co **UNIDAD: BIBAR3** 15-01-03-052;N. del Contrato; eder.luna@ejercito.mil.co el cual debe

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

	enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato N°.; eder.luna@ejercito.mil.co **UNIDAD: BIDEH7** 15-01-03-052;N. del Contrato; jefferson.suarez@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato N°.; jefferson.suarez@ejercito.mil.co **UNIDAD: BAFUR No 7** 15-01-03-052;N. del Contrato; wilkin.valencia@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato No.; wilkin.valencia@ejercito.mil.co **UNIDAD: GMCOR** 15-01-03-052;N. del Contrato; José.becerraca@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato N°.; José.becerraca@ejercito.mil.co **UNIDADES ADSCRITAS BR14** 15-01-03-052;N. del Contrato; daniel.baquero@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$15-01-03-052;Contrato N°.; daniel.baquero@ejercito.mil.co

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

	Es muy importante que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que válida la factura y la entrega a la CENAC MEDELLÍN, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC. **NOTA 3:** Para la ejecución del contrato Resultante del presente proceso el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en las necesidades de las UNIDADES y en los precios de referencia que se pacten en el contrato. Adicionalmente, deberá garantizar que durante la ejecución no se legalice un mismo servicio o repuesto por más de una partida, con el fin de evitar doble facturación. **NOTA 4:** En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del contrato, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC MEDELLÍN únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y servicios recibidos correspondientes al suministro de repuestos y servicios de mantenimiento de vehículos, que se encuentren debidamente ejecutados. Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , indicando en el Asunto: 15-01-03-052; No. del Contrato; cenacmed.facturacion@buzonejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza. Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación: 5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: 15-01-03-052; Contrato N.; cenacmed.facturacion@buzonejercito.mil.co Es muy importante, que el envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envió ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega a la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

NOTA 4: En caso de que se presente algún inconveniente en la ejecución del contrato, que impida la ejecución de la totalidad de los recursos que respaldan el objeto contractual, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC MEDELLIN únicamente cancelará las obligaciones de los bienes y servicios recibidos correspondientes al suministro de repuestos y servicios de mantenimiento de vehículos, que se encuentren debidamente ejecutados.

SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES: Los pagos que de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 6126 del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente contrato correspondientes a la vigencia de 2026. expedido por el Jefe de Presupuesto de LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, bajo los siguientes rubros presupuestales, así:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	UNIDADES BENEFICIADAS
A-02-02-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTES	$ 808.683.768,00	UNIDADES ADSCRITAS Y AGREGADAS A LA JURIDICCIÓN DE LA SEPTIMA DIVISIÓN, BR04 Y BR14
A-02-02-02-008-007	10 CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$ 221.483.412,00	

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la aprobación de la garantía de cumplimiento, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio, como condición contractual para dar comienzo al plazo de ejecución
LUGAR EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS	El CONTRATISTA se obliga a prestar la totalidad de los servicios objeto del contrato en las instalaciones de los establecimientos de comercio ofertados, debidamente habilitados y acreditados previamente, garantizando durante todo el plazo de ejecución la vigencia de las autorizaciones, habilitaciones, acreditaciones y demás requisitos

exigidos por las autoridades competentes.

Para la ejecución contractual, el CONTRATISTA prestará los servicios en las siguientes sedes:

MEDELLÍN (ANTIOQUIA):

ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN Y CONTACTO	TIPO DE AUTOMOTOR
1	TECNICENTRO LOS COLORES	Dirección: Calle 53 No. 72-07 Teléfonos: 315 512 0077 – 300 347 8550	VEHICULOS LIV Y MEDIANC
2	SERVIAUTOMOTRIZ MECAIRES	Dirección: Calle 36 No. 45-19 Teléfonos: 318 734 3373 – (604) 261 1250	VEHICULO PESADOS
3	MUNDOMOTRIZ	Dirección: Calle 65 No. 55A-43	MOTOCICLE

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UNIDADES
MUNICIPIO DE MEDELLÍN	BASPC04
	BAACA4
	BIOSP
	BIPEB
	GGANT
	BAAID7
	BAFUR7
	GMDO7
	BMMA7
	EJEBE
	ZONA4
	BIDEH7

MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA):

ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN Y CONTACTO	TIPO DE AUTOMOTO
1	CESAR ALGARIN CENTRO DE	Dirección: Calle 50 #81 – 39 Barrio La Malena	VEHICULO

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

	SERVICIOS, identificada con NIT N.º 1.039.681.777-8	Puerto Berrio – Antioquia - 314 799 27 84 / 301 582 16 87	MOTOS

Corresponde a las siguientes unidades

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UNIDADES
MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	BASPC14
	BASAQ55
	BAEEV8
	BIBAR
	BIBOM
	BICAB
	BITER14

MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA):

ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN Y CONTACTO	TIPO DE AUTOMOTOR
1	MACROLLANTAS S.A.S, con NIT 811.009.893-3.	Dirección: Carrera 50 N°43 A 47	VEHICULOS MOTOCICLET

Corresponde a las siguientes unidades:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	UNIDADES
MUNICIPIO DE RIONEGRO	GGRIO
	BAEEV4
	GMCOR
	FUDAT

MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA):

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN Y CONTACTO	TIPO DE AUTOMOTORES	UNIDADES BENEFICIADAS
1	ESTACIÓN DE SERVICIO LA CHAPARRALA, identificada con NIT N.º 71.639.647-7.	Dirección: Avenida Rafael Arango Toro N.º 51 – 58 Andes – Antioquia – telefono: 314 886 66 29	VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	BINUT

MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA):

ITEM	NOMBRE	DIRECCIÓN Y CONTACTO	TIPO DE AUTOMOTORES	UNIDA BENE DA
1	LUBRIYAR SAS	CRA 20 No. 27 – 115 Yarumal Antioquia Telefono: 3113672201	VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	BITE BIG

NOTA: No obstante la anterior distribución de las Unidades por Municipios, en caso fortuito o por causa mayor cuando un vehículo (automotor o motocicleta) en cumplimiento de sus funciones se encuentren en zonas diferentes a las de ubicación de su Unidad del Escalón Táctico Tipo Batallón y presenten averías, este podrá acudir al taller más cercano de su ubicación para acceder al servicio de mantenimiento y/o suministro de repuestos, situación que será informada de manera inmediata al supervisor del contrato para la coordinación de la situación especial.

LUGAR DE ENTRADA DE LOS REPUESTOS.

EL contratista deberá hacer entrega de los bienes en el centro logístico que corresponde a cada almacén, identificado de la siguiente manera:

CENTRO LOGISTICO	UNIDADES
ALMACÉN DE TRANSPORTES	BAEEV4

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

GMCOR UBICADO EN EL KILOMETRO 12 VÍA AUTOPISTA MEDELLÍN BOGOTÁ, VEREDA LA PLAYA RIONEGRO – ANTIOQUIA.	GMCOR
	GGOR
ALMACÉN DE TRANSPORTES BASPC 04 UBICADO EN LA CARRERA 76 No. 50-175 – BARRIO LOS COLORES MEDELLÍN – ANTIOQUIA	BAAID7
	BAFUR7
	FUDAT
	BMMA7
	EJEBE
	ZONA4
	BAACA4
	BIGIR
	GMDO7
	BIOSP
	BIPEB
	BITER4
	GAANT
	BASPC04
	BIDEH7
ALMACÉN DE TRANSPORTES BASPC 14 UBICADO EN LA CALLE 50 ANTIGUO HOTEL MAGDALENA, PUERTO BERRIO –ANTIOQUIA	BASPC14
	BASAQ55
	BIBAR03
	BIBOM42
	BICAB14
	BITER14
ALMACÉN DE TRANSPORTES BINUT UBICADO EN LA VÍA ANDES – MEDELLÍN, KM 1 VEREDA LA COLONIAS ANTIOQUIA.	BINUT

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Para el recibo a satisfacción de los servicios y/o bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en los pliegos de condiciones y la oferta presentada (marca y modelo

cuando aplique), el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los servicios y/o bienes.

1. Las entregas serán parciales previa coordinación a través del supervisor del contrato.
2. Para la entrega de los bienes y servicios, el Supervisor del contrato deberá realizar el requerimiento al contratista, indicando el recurso presupuestal al cual se debe cargar, por su parte el contratista llevará el registro y el control del costo asociado a cada servicio prestado o bien suministrado conforme a la oferta y el contrato, de tal manera que cada mantenimiento o bien que se suministre a cada vehículo corresponda a los señalados en el proceso de contratación según la desagregación de cada uno de los presupuestos que soportan el proceso.
3. No se pagará el mismo mantenimiento o bien suministrado a un mismo vehículo con cargo a las dos (2) partidas presupuestales.
4. El Supervisor del contrato dejará constancia de todos los repuestos entregados y mantenimientos realizados a cada vehículo según corresponda y conforme a la Directiva Permanente de Transportes.
5. Todos los servicios de mantenimiento que requieran los vehículos objeto de este proceso de contratación serán prestados en los talleres que hayan sido ofertados por el proponente. El contratista deberá guardar constancia de los requerimientos de bienes y servicios que le sean realizados por el Supervisor del contrato o que hayan sido previamente avalados por éste.
6. Una vez realizado el mantenimiento, el contratista deberá hacer entrega del vehículo al supervisor del contrato o a la persona que tiene asignado el vehículo y/o a quien el supervisor designe, quienverificará y dará aval al mantenimiento realizado al vehículo. El contratista hará entrega del repuesto que se cambió.
7. Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, la persona encargada del vehículo o quien haya recibido el vehículo y un delegado de lafirma contratista. En dicha acta deberá constar como mínimo: la identificación del vehículo (incluido el número de inventario), el detalle del mantenimiento realizado, el costo de cada mantenimiento y el recurso con el que se pagará cada mantenimiento.
8. El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega (cuando sea el caso), los seguros de transporte por hurto, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

	riesgo del contratista, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual. **9.** Es pertinente que cada fecha programada para la entrega de los bienes a adquirir mediante el presente proceso de selección, sea informada 24 horas antes de la entrega al supervisor del contrato y sea realizada junto con soporte documental, identificando en el mismo: • Nombre del Conductor • Placa del vehículo • Marca del vehículo • Unidad
SUPERVISORES DEL CONTRATO	**Para el presente contrato se designan los siguientes funcionarios con la finalidad de ejercer un mayor control sobre los recursos asignados:** MY. EDWIN ALBERTO SANCHEZ CARDOZO Ejecutivo y Segundo Comandante BAACA4 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 MY. DIEGO EDINSON GUZMAN QUIROGA Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC No. 4 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 MY. GERSON FABIAN ROJAS OMAÑA Ejecutivo y Segundo Comandante BAAEV4 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 MY. CARLOS MARIO TORRES ARIAS Ejecutivo y Segundo Comandante BINUT 11 Supervisor Contrato de Suministro No. 072

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

	MY. WILSON FERNANDO FORERO AMARILLO y Segundo Comandante BIGIR 10 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 MY. MY. JUAN ESTEBAN VALENCIA HOYOS Ejecutivo y Segundo Comandante BMMA7 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 MY. EDER LUNA BERRIO Ejecutivo y Segundo Comandante BIBAR3 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 MY. JEFFERSON SUAREZ RIVERA Ejecutivo y Segundo Comandante BIDEH7 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 CT. WILKIN VALENCIA CUELLAR Ejecutivo y Segundo Comandante BAFUR 7 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 MY. JOSÉ EDWIN BECERRA CARDOZO Ejecutivo y Segundo Comandante GMCOR 4 Supervisor Contrato de Suministro No. 072 MY. DANIEL BAQUERO POSADA Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 14 Supervisor Contrato de Suministro No. 072
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**CATALOGACIÓN:** El contratista se compromete a proporcionar en medio magnético y físico a la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, dentro de los cinco (05) días siguientes a la suscripción del contrato, una lista de

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA CON PRONTO CUMPLIMIENTO	los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, así las cosas deberá presentar con la entrega de los bienes requeridos el **Anexo No. 4** del pliego de condiciones, el cual corresponde a CATALOGACION junto con el archivo en Excel, para lo cual el supervisor del contrato debe exigirlo al momento de la entrega de dichos elementos.

A. EJECUTANTE

Central Administrativa y Contable Regional Medellín

B. INTERVENTORÍA

Omitido

C. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima primera del contrato, se exigió al contratista la constitución y presentación de las garantías destinadas a amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual. En cumplimiento de dicha obligación, el contratista allegó las pólizas correspondientes, las cuales fueron revisadas y aprobadas mediante las Actas de Aprobación Nos. 00182 y 00183 del siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), mediante las cuales se constituyeron los siguientes amparos:

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

PÓLIZA No.	M-100083671 Certificado: 15106662
FECHA DE EXPEDICIÓN GARANTÍA	07 de septiembre de 2026
EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA:	SEGUROS MUNDIAL
TIPO DE GARANTÍA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

VALOR DEL CONTRATO: MIL TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($1.030.167.180) M/CTE	
A. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
PORCENTAJE EXIGIDO	200 SMLMV
VALOR ASEGURADO:	$350.181.000.00
CUBRIMIENTO EXIGIDO:	vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución
VIGENCIA:	Desde: 04/09/2026 Hasta: 15/12/2026

POLIZA DE CUMPLIMIENTO:

PÓLIZA No.	M-100310170 Certificado: 15106639
FECHA DE EXPEDICIÓN GARANTÍA	07 de septiembre de 2026
EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA:	SEGUROS MUNDIAL
TIPO DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
VALOR DEL CONTRATO: MIL TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($1.030.167.180) M/CTE	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE EXIGIDO	30%
VALOR ASEGURADO:	$309.050.154.00
CUBRIMIENTO EXIGIDO:	cubrirá el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo (es decir 30 meses)
VIGENCIA:	Desde: 04/09/2026 Hasta: 15/06/2009
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
PORCENTAJE EXIGIDO	30%

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

VALOR ASEGURADO:	$309.050.154.00
CUBRIMIENTO EXIGIDO:	doce (12) meses a partir del acta de recibo a satisfacción
VIGENCIA:	Desde: 15/12/2026 Hasta: 15/12/2027
C. CALIDAD DEL SERVICIO	
PORCENTAJE EXIGIDO	30%
VALOR ASEGURADO:	$309.050.154.00
CUBRIMIENTO EXIGIDO:	doce (12) meses a partir del acta de recibo a satisfacción
VIGENCIA:	Desde: 15/12/2026 Hasta: 15/12/2027
D. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
PORCENTAJE EXIGIDO	5%
VALOR ASEGURADO:	$51.508.359.00
CUBRIMIENTO EXIGIDO:	vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
VIGENCIA:	Desde: 04/09/2026 Hasta: 15/12/2029

En virtud de lo anteriormente señalado, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual, se da inicio a la ejecución del Contrato de Suministro (incluye mantenimientos) No. 072-CENACMEDELLÍN-2026, a partir del ocho (08) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), dejando la respectiva constancia en la plataforma SECOP II.

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y se suscribe en la ciudad de Medellín, a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervienen, en señal de aceptación y constancia.

Firmas de las partes intervinientes

CT. WILKIN VALENCIA CUELLAR
Ejecutivo y Segundo Comandante BAFUR7
Supervisor

MY. EDWIN ALBERTO SANCHEZ CARDOZO
Ejecutivo y Segundo Comandante BAACA4
Supervisor

MY. DIEGO EDINSON GUZMAN QUIROGA
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC4
Supervisor

MY. GERSON FABIAN ROJAS OMAÑA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAEV4
Supervisor

MY. CARLOS MARIO TORRES ARIAS
Oficial S-3 BINUT 11
Supervisor

MY. WILSON FERNANDO FORERO AMARILLO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIGIR 10
Supervisor

MY. JUAN ESTEBAN VALENCIA HOYOS
Ejecutivo y Segundo Comandante BMMA7
Supervisor

MY. EDER LUNA BERRIO
Ejecutivo y Segundo Comandante BIBAR3
Supervisor

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC -2.78

MY. JOSÉ EDWIN BECERRA CARDOZO
Ejecutivo y Segundo Comandante GMCOR
Supervisor

MY. DANIEL BAQUERO POSADA
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 14
Supervisor

MY. JEFFERSON SUAREZ RIVERA
Ejecutivo y Segundo Comandante BIDEH7
Supervisor Contratista

UNIÓN TEMPORAL TECMECMOTRIZ 2026
NIT. 902101298-3
Representante legal JOSE ELIAS RIVERA LOPEZ
identificado con CC No. 16.698.551

Teniente Coronel. INGRID YAZMÍN CIRCA TOLOSA
Directora de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín
Competente Contractual